



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCION R-CDNAT-2016-440

SALTA, 28 de septiembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.953/2014.

VISTO:

La Res. CS 115/15 - mediante la cual otorga a la Dra. Claudia Inés Galli - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (con reducción temporaria a simple) de la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - durante el período: 14/05/15 al 13/05/16, con encuadre en la Res. CS 472/89 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en Art. 9° de la Res. 472/89-CS, a fs. 20/101, la citada profesional eleva informe de actividades durante el usufructo del Año Sabático concedido.

Que a fs. 103, la Comisión de Docencia y Disciplina, elabora su dictamen que dice: "Considerando: Que se han cumplido los objetivos y actividades propuestos. Esta Comisión aconseja: Aprobar el informe presentado."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 30 de agosto de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de actividades realizadas de fs. 20/101, durante el Año Sabático de la Dra. CLAUDIA INÉS GALLI - DNI N° 16.735.166 - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (con reducción temporaria a simple) de la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, cumplido durante el 14 de mayo de 2015 y el 13 de mayo de 2016, con cargo a lo dispuesto en Res. N° 472/89-CS y su modificatoria, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dra. Galli, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

Mg. Lucía Beatriz de L.C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales